Naciones Unidas S/PV.3799



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3799ª sesión

Viernes 11 de julio de 1997, a las 21.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Osvald	(Suecia)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Wang Xuexian
	Costa Rica	Sra. Incera
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Owada
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Choi

Orden del día

La situación en Camboya

97-85831 (S)

Se abre la sesión a las 21.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Camboya

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por los recientes acontecimientos en Camboya, incluidos los actos de violencia, que han puesto en peligro la continuidad del proceso de paz camboyano, e insta a que se ponga fin inmediatamente a la lucha.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma la necesidad de que se respeten los principios de la unidad nacional, la integridad territorial y la soberanía del Reino de Camboya.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que respeten cabalmente los compromisos que asumieron en virtud de los Acuerdos de París sobre Camboya. Las insta a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y mediante el diálogo político y de acuerdo con el espíritu de reconciliación nacional.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta nuevamente a las partes a que garanticen el funcionamiento eficaz y sin trabas de las instituciones constitucionales.
>
> El Consejo de Seguridad condena todos los actos de violencia e insta a todas las partes a que garanticen la seguridad de las personas y respeten los principios y las normas del derecho humanitario.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda al Gobierno de Camboya el compromiso público que asumió de celebrar elecciones legislativas libres e imparciales en mayo de 1998 y subraya la importancia de ese proceso electoral.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y apoya todos los esfuerzos encaminados a promover el diálogo entre las partes, incluso los emprendidos por los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y otros Estados signatarios de los Acuerdos de París sobre Camboya.
>
> El Consejo de Seguridad seguirá examinando la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/37.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 21.35 horas.